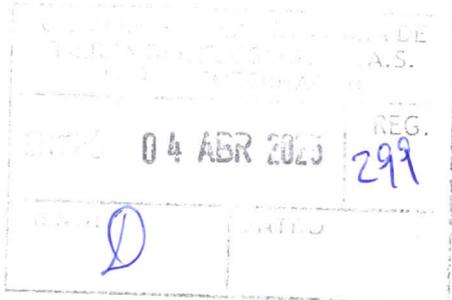


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



NOTA N° 159 /25. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 04 ABR 2025

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Fernanda Marilin PALEO MARINO, D.N.I. N° 35.356.966, legajo N° 35356966/00, dependiente del Ministerio de Educación.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Bloque Partido Justicialista

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N.º	01 ABR. 2025	16.25
258		16.25
FIRMADO		
<del>CRISTINA RICCONI FUENTES</del>		
Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Nota N° 068/2025.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 01 de Abril de 2025.-

Sra. Presidenta:

De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de elevar el pedido de adscripción a partir del día de su notificación y por el término de 365 días de la agente, PALEO MARINO, Fernanda Marilyn D.N.I. N° 35.356.966, Legajo N° 3535696600, Cat.22 P.A.y T, quien depende presupuestariamente de la Secretaría de Cultura de Río Grande, del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

Todo ello en conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración de la mencionada.

Se adjuntan recibo de haberes y fotocopia de DNI.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

  
María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

**Presidenta**

**URQUIZA Mónica Susana**

**Poder Legislativo**